

PROGRAMA SICUE (SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES)

CURSO 2010 - 2011

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Incentivar la diversidad y la amplitud de la oferta educativa en la enseñanza superior, potenciar las facilidades para que una parte de los estudios universitarios puedan seguirse en Universidades distintas a las que el estudiante este matriculado, con reconocimiento inmediato en su expediente académico de los créditos cursados, fomentar en las Universidades la movilidad de los estudiantes, etc. todo ello con el objetivo de mejorar su formación.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- 1.- Tener superados un mínimo de 30 créditos en diplomaturas o 90 créditos en licenciaturas y estar matriculado en no menos de 30 créditos más.
- 2.- En el Programa de movilidad no podrá figurar ninguna asignatura suspendida en la universidad de origen.
- 3.- Quedan excluidos del programa de movilidad SICUE los planes de estudio de Máster y de Doctorado

DURACIÓN

Estancias de 3, 4, 6 ó 9 meses, según venga reflejado en los acuerdos.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Para el curso 2010-2011 la solicitud se cumplimenta on line en la dirección:
http://www.unizar.es/academico/sicue/sicueout/10_11/index.html

La siguiente documentación se presentará en la Secretaría de la Facultad:

- Impreso de solicitud de movilidad (máximo 3 peticiones por estudiante)
- Memoria justificativa de su petición (máximo 2 folios)
- Fotocopia del expediente académico: facilitado en la secretaría del centro
- Fotocopia de su matrícula actual, facilitado en la secretaría del centro

Plazos:
26 de enero al 19 de febrero de 2010

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

La selección de los estudiantes comprenderá dos apartados diferentes:

- a) Nota media de calificación. La forma de calcularla, se detalla en el impreso de solicitud.

b) Memoria justificativa (máximo 1 punto).

Para el cálculo de la nota media se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta septiembre de 2008.

La resolución de movilidad SICUE se comunicará antes del 27 de febrero de 2009

MÁS INFORMACIÓN

- **En la Facultad:** Secretaría de la Facultad.
 - **Temas académicos:** poblador@unizar.es
 - **Temas administrativos:** secrefil@unizar.es

- **Internet:**

www.unizar.es/servicios/primer/sicue/sicue.html: enlace de la página web de la Universidad de Zaragoza

<http://www.crue.upm.es> Conferencia de Rectores de Universidades

<http://www.seui.mec.es> Secretaría de Estado de Educación

<http://www.rediris.es> Planes de estudio de otras universidades

<http://wzar.unizar.es/servicios/becas> Convocatoria becas "Séneca"

<http://www.mec.es/universidades/seneca/index.html> Ministerio de Educación y Ciencia

BECAS SÉNECA

Este programa de intercambio estará apoyado por las Becas SÉNECA. Para obtener una beca SÉNECA será requisito imprescindible haber obtenido una plaza de movilidad a través del programa SICUE.

Importante: NO SE PODRÁ SOLICITAR BECA SÉNECA SI NO SE HA SOLICITADO PREVIAMENTE LA MOVILIDAD.

La nota media del expediente acumulado deberá ser igual o superior a 1,5 puntos en todas las titulaciones, salvo en las enseñanzas técnicas que será 1,2

El importe aproximado de estas becas será de 500 euros mensuales y una ayuda única de viaje de 120 euros por cada beneficiario (el importe exacto aparecerá publicado en el BOE junto a la convocatoria de Becas Séneca).

LISTADO DE ACUERDOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS CON OTRAS UNIVERSIDADES

<http://wzar.unizar.es/servicios/primer/sicue/acuer.pdf>

Temas académicos: (dudas en la cumplimentación del Acuerdo Académico: poblador@unizar.es)

Temas administrativos: (procedimiento, plazas, becas, convocatorias, etc.):
secrefil@unizar.es